

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Revista Farmacéutica, órgano editorial de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, creada en 1858, es la revista científica farmacéutica de habla hispana más antigua editada, segunda en América y una de las primeras nueve del mundo.

Su aparición es semestral en versión electrónica. Su objetivo es la publicación de trabajos de revisión, conferencias, compendio de tesis y premios y actualizaciones vinculados directa o indirectamente a las Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas.

Los autores deberán enviar sus colaboraciones al Comité Editor de Revista Farmacéutica a la dirección de correo electrónico revistafarmaceutica@anfyb.com.ar. Los artículos recibidos serán revisados por pares, devolviéndose a los autores aquellos manuscritos que no se ajusten a las normas establecidas o que no coincidan con los propósitos y orientación de *Revista Farmacéutica*. Si el Comité Editor sugiere correcciones en el contenido de los trabajos, los autores serán invitados a enviar una nueva versión.

Las opiniones vertidas en *Revista Farmacéutica* son exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen a la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica.

TIPO DE COLABORACIONES

Revista Farmacéutica publica los siguientes tipos de colaboraciones:

. **Trabajos de investigación originales**, que presenten los resultados de estudios experimentales o teóricos que no hayan sido publicados con anterioridad, ni hayan sido enviados simultáneamente para otra publicación. En estas colaboraciones, la Introducción debe analizar exhaustivamente los antecedentes del trabajo experimental y debe corresponder, al menos, a un 40 % del total de la contribución.

. **Revisiones**, que pueden ser por invitación o no, y deberán contener una discusión crítica sobre estudios de un tema en particular o de un grupo de temas relacionados entre sí. Las revisiones también pueden proveer al lector un panorama orientativo sobre nuevas tendencias en los estudios relacionados con las áreas de interés de la revista.

. **Comentarios**, que podrán contener opiniones, reseñas de libros, publicaciones, programas (software) y citas bibliográficas de interés para las ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas.

. **Compendio de tesis de doctorado o de maestría**, que exprese en forma breve y precisa los aspectos relevantes del original.

. **Premios**, se podrá publicar los trabajos científicos que han sido premiados por la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica.

. **Conferencias**, que podrán consistir en un resumen extendido de las ponencias.

LA PRESENTACIÓN DEBERÁ AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES NORMAS GENERALES

Configuración de páginas. El texto debe ser elaborado en *Microsoft Word*, tamaño de papel A4, con márgenes superior, izquierdo, inferior y derecho de 2,5 cm e interlineado de 1,5 cm, con alineación justificada. Las páginas serán numeradas en el ángulo inferior derecho. En cada punto y aparte dejar sangría. La letra a emplear es Arial, estilo normal, cuerpo 11.

Título. Debe ser claro, descriptivo y conciso (no exceder las 20 palabras), sin abreviaturas, alineación centrada, en negrita y cuerpo 16. Deberá incluir una traducción al inglés, que será incorporada al **Summary**.

Autores. Debajo del título deberán consignarse los nombres y apellidos completos de los autores, separados por una coma y en negrita, con indicación (*) del autor a quien dirigir la correspondencia. A continuación, deberá señalarse el nombre del lugar de trabajo y las direcciones completas de los autores, destacando con superíndices numéricos la relación entre un autor y su lugar de trabajo.

Resumen. Deberá contener de 200 a 300 palabras, sin secciones (un solo párrafo). Debe reflejar claramente y de manera concisa los temas tratados en el trabajo. Posteriormente, se incluirá una versión del resumen en inglés (**Summary**) que se inicie con la traducción del título en el mismo idioma. Luego del **Summary** se incluirán tres **Palabras Clave** en español e inglés (**Key Words**).

Cuerpo del manuscrito. Deberá contener una **Introducción**, seguida de un desarrollo que incluya los Títulos de los diferentes ítems que lo compongan (en el caso de los trabajos de investigación originales se deberá consignar: **Materiales y Métodos, Resultados y Discusión**), finalizando con las **Conclusiones**, las **Referencias Bibliográficas** y los **Agradecimientos**, cuando correspondan. En el caso que el texto se refiera a conferencias, disertaciones o exposiciones en reuniones científicas realizadas por el autor, este hecho deberá consignarse debajo del ítem Autores, en donde se indicaran fecha, lugar y nombre del evento al igual que si se trata de una tesis doctoral.

Referencias en el texto. Deberán incluir el apellido del autor y el año de publicación en caso de un único autor (ej. Palmer, 2014) o de dos autores (ej. Gornes & Turner, 2011), pero si son más de dos autores debe consignarse sólo el apellido del primer autor seguido por la locución *et al.* y el año de publicación (ej. Roberts *et al.*, 2012).

Normas generales. Las abreviaturas, siglas y acrónimos se presentarán con la denominación completa la primera vez que se mencionen, debiendo respetar las pautas internacionales. No incluir abreviaturas en el Título y el Resumen. Los signos tales como: + - = <> deben ser espaciados (Ej.: $P < 0,05$). Los grados de temperatura deben citarse en grados Celsius y dejando un espacio (Ej.: 35 °C y no 5°C). Las unidades de cualquier dato deben seguir el Sistema Internacional de Unidades. Si se hace referencia a especies, el nombre científico completo deberá figurar la primera vez que sea citado (ej. *Opuntia boldinghii* Britton & Rose); en posteriores menciones se usará solo la letra inicial del género más el epíteto específico sin siglas de autores (ej. *O. boldinghii*). Los nombres comunes de especies bien conocidas pueden ser usados una vez que hayan sido identificados con los nombres científicos completos en su primera mención. Toda locución latina deberá ir en letra cursiva (Ej.: *et al.*, *e.g.*, *in vitro*, *ad libitum*, *Opuntia boldinghii*). En el texto se puede utilizar símbolos y fórmulas químicas corrientes para reemplazar las denominaciones correspondientes (Ej.: H₂O, NaCl, H₂SO₄), pero en el caso de no ser corrientes deben nombrarse y colocarse entre paréntesis la fórmula empírica (Ej.: dihidrógeno-piroarseniato de plomo (Pb (H₂As₂O₇)₂)). Las fórmulas químicas y soluciones deben especificar la forma empleada (Ej.: anhídrido o hidratado) y la concentración debe estar en unidades claramente definidas. Al comienzo de las frases escriba siempre el número en letras (e.g., “Treinta y dos...”). Cuando una sola unidad aparece como denominador, deberá escribirse como cociente (e.g., g/m²; en el caso de dos o más unidades en el denominador, se empleará exponentes negativos (e.g., g·m⁻²·h⁻¹). Se consignará “L” en lugar de “l” para litros, “h” para horas y “min” para minutos, pero no se abreviará “día”. Las expresiones matemáticas deben ser representadas cuidadosamente.

Tablas. Deberán llevar numeración arábica de acuerdo con el orden en que sean citadas. Pueden insertarse en el cuerpo del manuscrito o incluirse al final del trabajo, a continuación de las Referencias bibliográficas, indicando su posición exacta en el texto. Deberán ser lo más simple posible. Los títulos de las tablas, también con la misma configuración del texto, deben colocarse por encima de las tablas y serán numerados con números arábigos. La palabra “Tabla” en el título debe ir en negrita (Ej.: Tabla 1:). El epígrafe de las tablas debe permitir que las tablas se entiendan sin necesidad de leer el artículo; si

corresponde, las unidades deben ser explícitas en todos los valores que acompañan a una medida o conteo. No debe repetirse la misma información en tablas y figuras; si ambas fueran claras, es preferible una figura. No incluir en las tablas ningún tipo de información que no se discuta en el manuscrito. Las tablas deben prepararse en formato de tablas en *MS Word*, cada una en una página diferente. Para la creación de tablas utilizar el menú correspondiente de *Microsoft Word*, en el tamaño y tipo de letra usados en el texto. En el texto, la palabra “Tabla” no debe ser abreviada. No deben colocarse cuadros innecesarios. Las abreviaturas dentro de las tablas deberán ser identificadas con una nota al pie.

Figuras. Serán consideradas figuras los gráficos, dibujos y fotografías, entre otras. Los archivos de las figuras deben tener extensión TIFF, BMP o JPEG, con un tamaño aproximadamente de 12 cm de alto y con una resolución de al menos 300 dpi. Pueden ser figuras en color. Los títulos de las figuras deberán colocarse por debajo de la figura y ser numerados con números arábigos. La palabra figura en el título debe ir en negrita (Ej.: **Figura 1**). Cada una debe ser autoexplicativa y debe estar referenciada en el texto. Las abreviaturas dentro de las figuras deben ser identificadas con una nota al pie. Se evitará repetir información en tablas, figuras y texto. La nomenclatura, abreviaturas, símbolos y unidades usados en una figura deben coincidir con aquellos usados en el texto. Las figuras serán incluidas en su archivo de procesador de textos, pegándolas o insertándolas cada una en una hoja distinta. La imagen debe estar en su tamaño final (preferiblemente 70 mm de ancho).

Debe asegurarse que la imagen en el procesador de textos esté de acuerdo con lo que desea (*e.g.*, tamaño de letra y símbolo), ya que así se verá en la versión impresa; diseñarla en ese tamaño en el programa de origen facilita este proceso. Para figuras que consten de más de una parte (*e.g.* parte a, b y c), proveer las diferentes partes por separado. Cada figura deberá estar centrada en una página diferente y con su tamaño y orientación finales. En el texto la palabra “Figura” debe ser abreviada (Fig.). Las fotografías y mapas sólo deben incluirse si proveen información esencial para entender el artículo. Deben ser claras y con alto contraste. Se nombrarán y numerarán como si fueran figuras.

IMPORTANTE

Si se reproduce material con derechos de autor (textos, imágenes y fotografías), o datos no publicados pertenecientes a otros autores se debe indicar en el texto y enviar la prueba de permiso correspondiente al Comité Editorial, el cual debe presentarse antes de ser aceptado el trabajo, siendo responsabilidad exclusiva de los autores.

Referencias bibliográficas

Bajo este título se deberán consignar, en orden alfabético de autores, todas las citas que aparecen en el texto y aquellas incluidas en tablas o figuras que no figuren en el texto. Las referencias deberán seguir las siguientes pautas, de acuerdo con que se trate de artículos en revistas (1), libros (2), capítulos de libros (3), monografías (4) o referencias de internet (5):

1. En trabajos de uno o más autores, se debe consignar la totalidad de ellos. En el caso de más de 6 autores, luego del nombre del sexto autor se deberá incluir la locución “*et al.*”, tal como se indica en los siguientes ejemplos:

Cho W.Y., Lee J., Lee S.C., Huh K.M., Park K. (2004). Hydrotropic agents for study of *in vitro* paclitaxel release from polymeric micelles. *J. Control. Release* **97**: 249-257.

Medeiros R., Passos G.F., Vitor C.E., Koepp J., Mazzuco T.L., Pianowski L.F., *et al.* (2007). Effect of two active compounds obtained from the essential oil of *Cordia verbenacea* on the acute inflammatory responses elicited by LPS in the rat paw. *Brit. J. Pharmacol.* **151**: 618-27.

Los nombres de las publicaciones deben ser abreviadas de acuerdo con el estilo establecido en “ISI Journal Title abbreviations”

(https://images.webofknowledge.com/WOK46P9/help/WOS/A_abrvjt.html).

2. En los libros deben consignarse los nombres de todos los autores, de acuerdo con el ejemplo citado a continuación:

Vogel W.H., Scholkens B.A., Sandow J., Muller G.(2002). *Drug discovery and evaluation, Pharmacological assay*, Second Edition, Springer-Verlag, Berlin Heidelberg, New York, pp. 906-944.

3. En el caso de capítulos de libros se deben consignar tanto los nombres de los autores del capítulo como de los editores, como se menciona en el siguiente ejemplo:

Aristide V., Martin J.W. (2005). *Doxorubicin*, in "Analytical profiles of drug substances" (F. Klaus,ed.), Academic Press, New York, pp. 245-274.

4. En las monografías deben indicarse de acuerdo con el ejemplo citado a continuación:

World Health Organization. (1978). *The promotion and development of traditional medicine: report of a WHO meeting [held in Geneva from 28 November to 2 December 1977]*. World Health Organization.

5. Para publicaciones que tienen citas de internet, el estilo a seguir es el siguiente ejemplo:
Duke J.A. *Medical Botany. Module 8: Amazonian (Iberoamerican)*. Disponible en: (<http://www.ars-grin.gov/duke/syllabus/module8.htm>). Consultada el 4 de marzo de 2021.

Conflictos de intereses y financiamiento

Los autores están obligados a reconocer e indicar conflictos de intereses que podrían ser percibidos como sesgo en su trabajo, los que deberán estar explícitamente manifestados al final del manuscrito antes de su publicación. Los autores deberán incluir en la sección agradecimientos los apoyos financieros obtenidos.

La Revista Farmacéutica sigue los lineamientos de las prácticas sugeridas por el Committee on Publication Ethics (COPE) <https://publicationethics.org/files/Spanish%20%281%29.pdf>